



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En la ciudad de Ica siendo las 18:10 horas del día 11 de mayo del 2020, en la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se reunió en sesión virtual Extraordinaria el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar; Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Ing. florentino Cárdenas Rodríguez; Alumnos: Martínez Taype Darwin Gregory; Mejía Caso Nataly Mariana; Torres Saravia Luigi Aldair; Figueroa Valencia Manuel Leonel; Gutiérrez Valencia Kinwerleng; López Guerrero Milagros Jimena.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

AGENDA:

1. Resolución Rectoral N° 630-R-UNICA-2020 de fecha 06 de Mayo del 2020.
2. Aprobación de las Actividades programadas en el Plan de Actividades para la continuidad del servicio educativo superior universitario que corresponden al Consejo de Facultad.
3. Aprobación de sílabos reprogramados para clases virtuales.

ORDEN DEL DIA

1. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 630-R-UNICA-2020 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2020.

El Decano: señala que se ha emitido la Resolución Rectoral N° 630-R-UNICA- 2020, de fecha 06 de mayo de 2020, la misma que aprueba el Plan de Actividades para la continuidad del servicio educativo superior universitario: Ruta de acción para el inicio del semestre 2020-1.

Luego manifiesta, que de lo que está señalado en este plan de actividades, le corresponde al Consejo de Facultad, Departamento Académico y Dirección de Escuela Profesional, aprobar actividades contenidas en los pasos 1 y paso 2, que corresponde a lo siguiente:

PASO N° 1

- 1.1. Revisión de los Planes de Estudio, para identificar los cursos:
 - Presenciales: Eminentemente práctico
 - Semipresenciales: Teórico-práctico
 - No presenciales: Eminentemente teóricos.
- 1.2. Aprobación



PASO N° 2

2.1. Analizar las capacidades Institucionales para identificar el acceso a la conectividad partir de las Encuestas a docentes y estudiantes.

- ¿Cuántos estudiantes no pueden participar del aprendizaje virtual, por carecer de medios?
- ¿Cuántos docentes no pueden participar de la enseñanza virtual por bajas competencias en manejo de herramientas de Aula Virtual?
- Se determina fechas para la realización de la enseñanza a través de clases virtuales y Reprogramación de Actividades.

2.2. Reprogramación Académica. Hacer un Plan de recuperación de clases con Reprogramación del semestre 2020-1:

- Indicar el tiempo en que se paralizó el servicio educativo, desde nuestra programación.
- Establecer un cronograma flexibilizado de actividades que incluye los días exactos en los que se recuperaran las clases perdidas.
- También hay que determinar las medidas de prevención por emergencia sanitaria: Surtidores de jabón líquido, mascarillas, rociadores de desinfectantes a la entrada de la Facultad o de la Ciudad Universitaria.
- Aprobación (Consejo Facultad) Plan de recuperación de clases.

Decano: también manifiesta, que por el momento el Rectorado está solicitando la Resolución Decanal de aprobación de calificación de presencialidad de las asignaturas que serán dictadas en el semestre 2020-I, las mismas que deberán ser calificadas como NO PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES y PRESENCIALES. Las asignaturas no presenciales de dictarán virtualmente en un 100%; las asignaturas semipresenciales se dictarán en forma virtual la parte que corresponde a la teoría únicamente y las asignaturas presenciales no podrán dictarse virtualmente. En los dos últimos casos las asignaturas se completarán (semipresenciales), o se dictarán íntegramente (presenciales) cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Indica también, que se ha venido trabajando con las Direcciones de Escuela una propuesta de calificación de las asignaturas, la misma que debe ser revisada y aprobada en el presente Consejo de Facultad.

Dr. Rosado: indica que recién se ha publicado la norma para el dictado de clases virtuales y todavía falta que se reglamente, y que probablemente el trabajo que vamos a realizar finalmente tenga que modificarse.

Decano: manifiesta que efectivamente el Decreto Legislativo recién se ha publicado, pero que sin embargo se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 630-R-UNICA- 2020, que establece que las actividades contenidas en los pasos 1 y 2 deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad, en todo caso propone realizar el trabajo, el mismo que puede ser perfeccionado o corregido de acuerdo a lo que establezcan las normas que se emitan posteriormente.

Dr. Olivera manifiesta que el Decreto Legislativo, establece 30 días de plazo para establecer las condiciones en que se va a llevar a cabo las clases virtuales.



Dra. Barrios: señala, que efectivamente todo lo relativo a las clases virtuales va a estar normado por la SUNEDU, quien va a establecer todos los criterios para realizar las clases.

Decano: propone que se inicie el trabajo de revisión de las asignaturas para establecer su calificación; si posteriormente existiera la necesidad, el Consejo de Facultad tendría que reunirse para corregirlo.

ACUERDO:

Iniciar la revisión de las asignaturas una por una, sometiendo a la aprobación del Consejo la propuesta de calificación presentada por las Direcciones de Escuela.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE FACULTAD.

2.1. REVISIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Ing. Cárdenas: señala que el curso de Operaciones Unitarias II, es un curso que tiene parte práctica pero que no existen condiciones para realizar las mismas, por lo que debería considerarse como no presencial.

Mag. Sotelo: indica que por el hecho de que no existan laboratorios, no se puede calificar a las asignaturas como no presenciales, lo que hay que hacer es implementar lo que está faltando para realizar las prácticas.

Dr. Olivera: manifiesta que la calificación de no presencial que se está haciendo, no se vaya a entender como que es un curso netamente teórico, lo cual no es así porque todos los cursos tienen parte práctica.

Decano: que efectivamente todas las asignaturas de la Facultad son de naturaleza teórico práctica lo cual está establecido en el plan de estudios, la calificación que se está haciendo es con la finalidad de determinar si es que pueden dictarse en forma virtual en la coyuntura en la que nos encontramos.

Mag. Sotelo: que la asignatura de Informática aplicada sea semipresencial porque tiene laboratorio de cómputo.

Dr. Rosado: que informática aplicada puede ser no presencial porque todos los softwares se pueden trabajar en línea.

Dra. Barrios: que aplicando el mismo criterio que informática, la asignatura de simulación también debe ser no presencial por que los softwares de simulación pueden también aplicarse en línea.

Est. Torres: Que la asignatura de tratamiento de aguas tiene una parte práctica que se ha venido desarrollando en años anteriores por lo que considera que debe ser semipresencial.



Miembros de Consejo: Luego de recibir los aportes de los miembros del Consejo de Facultad, se procedió a calificar la presencialidad de las asignaturas, en base a lo cual se aprobaron las por cada una de las Carrera Profesionales, la Relación de Asignaturas que se citan seguidamente:

2.1.1. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

IDENTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL DICTADO DE CLASES VIRTUALES: SEMESTRE 2020-I

I SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
GL101F	Matemática Básica	General	Obligatorio	NO PRESENCIAL
GL101B	Realidad Nacional Regional y Universitaria	General	Obligatorio	NO PRESENCIAL
GL101E	Deporte y Cultura	General	Obligatorio	SEMPRESENCIAL
GL101H	Metodología Del Aprendizaje	General	Obligatorio	NO PRESENCIAL
GL101I	Química	General	Obligatorio	SEMPRESENCIAL
2L1016	Introducción al Diseño de Ingeniería	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL

III SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L1031	Cálculo Aplicado a la Ingeniería Química I	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1032	Física Aplicada a la Ingeniería	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1033	Química Inorgánica	Específico	Obligatorio	SEMPRESENCIAL
2L1034	Informática Aplicada a la Ingeniería	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1035	Economía Empresarial	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1036	Metodología de la Investigación	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL



V SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L1051	Química Orgánica II	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L1052	Fisicoquímica II	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L1053	Balance de Materia y Energía	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1054	Análisis Instrumental	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L1055	Fenómenos de Transporte	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1056	Métodos Numéricos	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL

VII SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L1071	Termodinámica Química II	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1072	Ingeniería de Procesos Químicos II	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1073	Economía de los Procesos Industriales	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1074	Transferencia de Masa I	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1075	Tratamiento de Aguas Industriales	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L1076	Sistemas de Aseguramiento de la Calidad	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL



IX SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L1091	Proyectos Industriales	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1092	Seminario de Tesis	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1093	Operaciones de Ingeniería Química II	De Especialidad	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L1094	Diseño de Reactores Químicos	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L1095	Diseño de Plantas Industriales	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
	Electivo "B"	De Especialidad	Electivo	

ASIGNATURAS ELECTIVAS "B"

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L1096	Ingeniería Enológica II	De Especialidad	Electivo	SEMIPRESENCIAL
2L1097	Ingeniería de Alimentos	De Especialidad	Electivo	SEMIPRESENCIAL
2L1098	Procesos Metalúrgicos	De Especialidad	Electivo	SEMIPRESENCIAL
2L109A	Industria Textil II	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
2L109B	Tratamiento de Residuos Industriales II	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
2L109C	Planeamiento y Control de la Producción Industrial	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL



X SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
IA 504	Diseño de Plantas Industriales	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
SH 303	Gestión Ambiental	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 505	Simulación de Procesos Industriales	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 501	control de Procesos Industriales	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 208	Laboratorio de Ingeniería Química II	De Especialidad	Obligatorio	PRESENCIAL
	Electivo "1"	De Especialidad	Electivo	
	Electivo "2"	De Especialidad	Electivo	

ASIGNATURAS ELECTIVAS

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
TI 302	Tecnología de Hidrocarburos II	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
TI 602	Tratamiento de Residuos Industriales II	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
SH 205	Administración y Gestión Empresarial	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
SH 203	Planeamiento y Control de la Producción	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
SH 302	Seguridad e Higiene Industrial	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL



2.1.2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PETROQUÍMICA

IDENTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL DICTADO DE CLASES VIRTUALES: SEMESTRE 2020-I

V SEMESTRE

Código	Nombre Asignatura	Tipo de Estudios	Tipo de Asignatura	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L4051	Química Orgánica II	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L4052	Fisicoquímica II	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L4053	Balace de Materia y Energía	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4054	Análisis Instrumental	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L4055	Fenómenos de Transporte	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4056	Métodos Numéricos	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL

VII SEMESTRE

Código	Nombre Asignatura	Tipo de Estudios	Tipo de Asignatura	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L4071	Termodinámica Química II	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4072	Economía de los Procesos Industriales	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4073	Transferencia de Masa I	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4074	Ingeniería de Procesos Petroquímicos II	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4075	Tecnología de la Industria de Hidrocarburos II	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4076	Tratamiento de Aguas Industriales	Específico	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL



IX SEMESTRE

Código	Nombre Asignatura	Tipo de Estudios	Tipo de Asignatura	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L4091	Proyectos Industriales	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4092	Operaciones de Ingeniería Petroquímica II	De Especialidad	Obligatorio	SEMIPRESENCIAL
2L4093	Seminario de Tesis	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4094	Diseño de Reactores Químicos	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
2L4095	Diseño de Plantas Industriales	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
	Electivo "B"	De Especialidad	Electivo	

ASIGNATURAS ELECTIVAS "B"

Código	Nombre Asignatura	Tipo de Estudios	Tipo de Asignatura	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
2L409A	Polímeros	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL



X SEMESTRE

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
IA 504	Diseño de Plantas Petroquímicas	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
SH 303	Manejo y Control Ambiental en la Industria Petroquímica	Específico	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 505	Simulación de Procesos Petroquímicos	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 501	Control de Procesos Industriales	De Especialidad	Obligatorio	NO PRESENCIAL
IA 207	Laboratorio de Ingeniería Petroquímica	De Especialidad	Obligatorio	PRESENCIAL
	Electivo "1"	De Especialidad	Electivo	
	Electivo "2"	De Especialidad	Electivo	

ASIGNATURAS ELECTIVAS

CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	CALIFICACIÓN DE PRESENCIALIDAD
SH 501	Legislación de Hidrocarburos	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
TI 802	Tratamiento de Residuos Industriales II	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL
SH 205	Administración y Gestión Empresarial	De Especialidad	Electivo	NO PRESENCIAL



El Decano: sometió a votación la calificación de presencialidad de las asignaturas del semestre académico 2020-I aprobándose por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar la calificación de las asignaturas No Presenciales, Semipresenciales y Presenciales del Semestre Académico 2020-I con la finalidad de programar el dictado de clases virtuales.

2.2. CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA IDENTIFICAR EL ACCESO A LA CONECTIVIDAD.

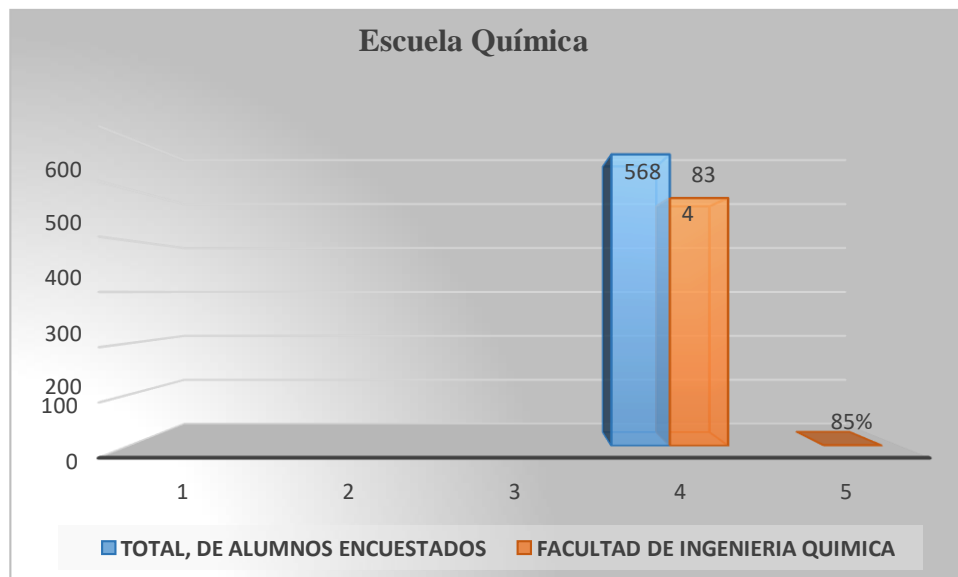
El Decano: informa que como parte del cumplimiento del plan de actividades para la continuidad del servicio educativo se ha realizado una encuesta tanto a docentes como a estudiantes para analizar las capacidades institucionales para identificar el acceso a la conectividad. En el caso de los Docentes se les ha llamado telefónicamente y todos han manifestado tener la predisposición y condiciones para el dictado de clases virtuales, de tal manera que se han inscrito en la capacitación que va a realizar la universidad. En el caso de los alumnos se ha llevado a cabo una encuesta en línea que se muestra a los miembros del Consejo, así como también el consolidado y análisis de los resultados, los mismos que se detallan a continuación.

Resultados de la encuesta para implementación de clases virtuales: Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica

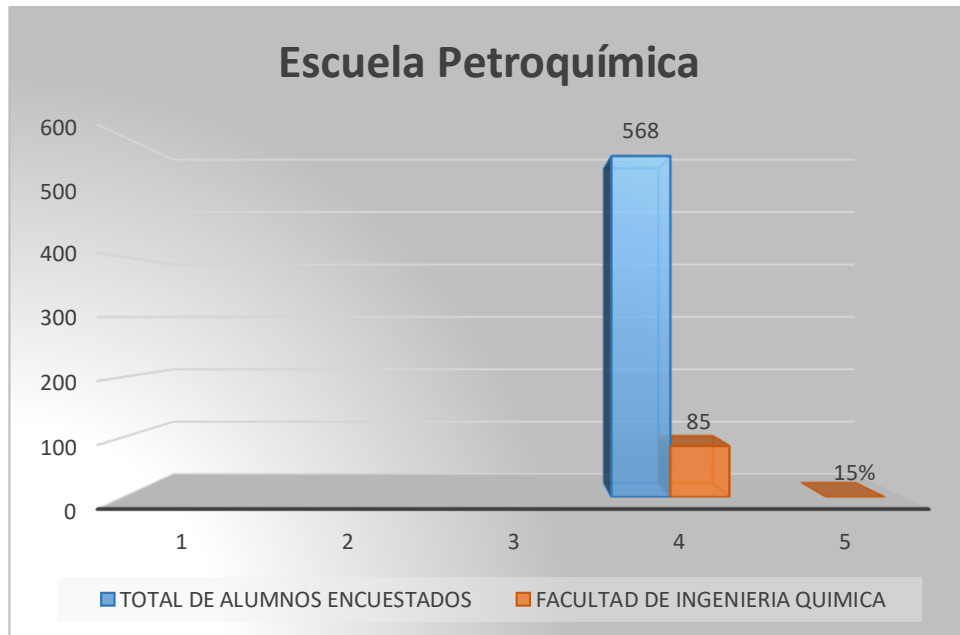
El decano: señala que, con la finalidad de desarrollar la educación no presencial en la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, lo cual se encuentra establecido en la Resolución N° 039-2020- SUNEDU-CD, y para efectos de la implementación adecuada de esta modalidad de enseñanza, se formuló la siguiente encuesta:

- ✓ 602 Alumnos Matriculados (Relación remitida por la OGMRE)
- ✓ 568 Alumnos Registrados en la encuesta: 94.35%

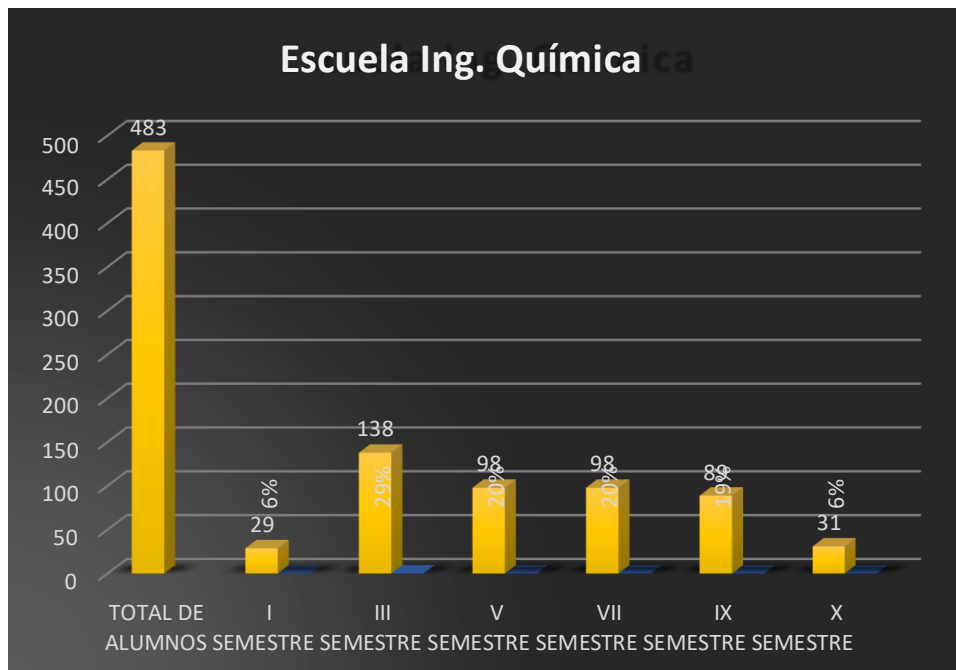
Registro Escuela de Ingeniería Química (2020-I)



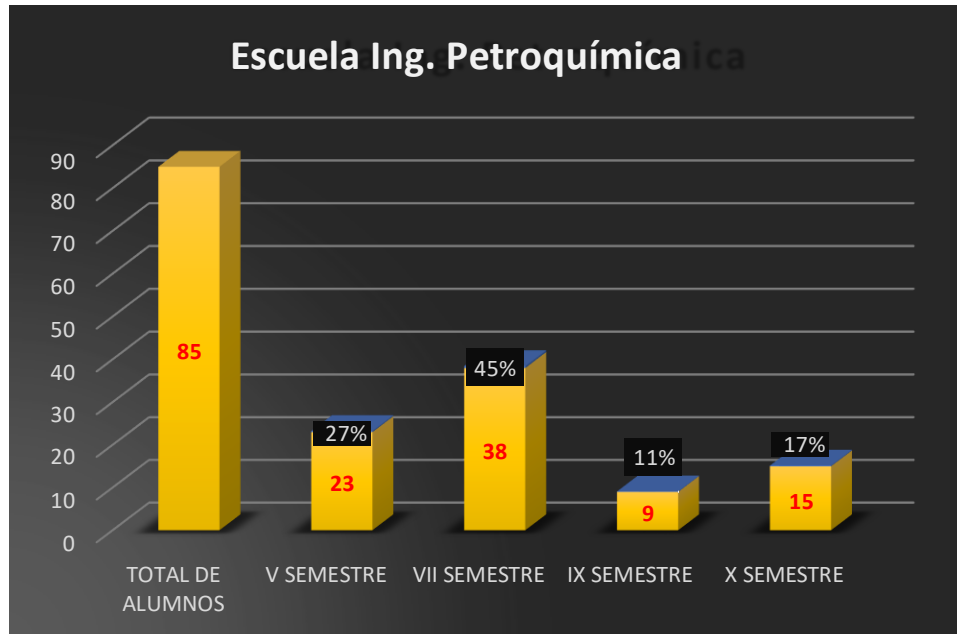
Registro Escuela de Ingeniería Petroquímica (2020-I)



Registro de Alumnos por Semestre de la Escuela De Ingeniería Química (2020-I)

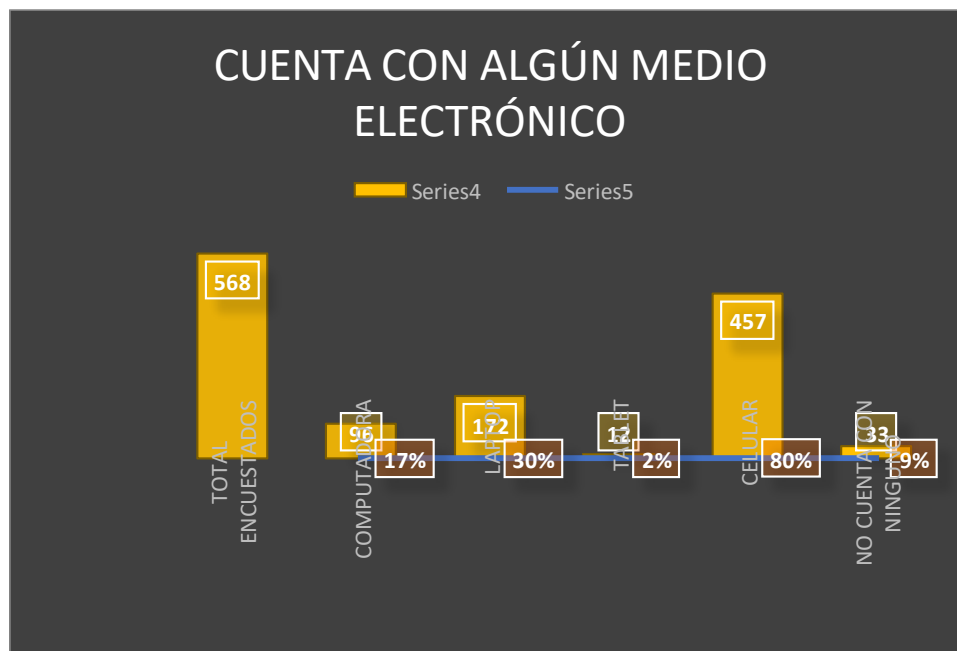


Registro de Alumnos por Semestre de la Escuela De Ingeniería Química (2020-I)



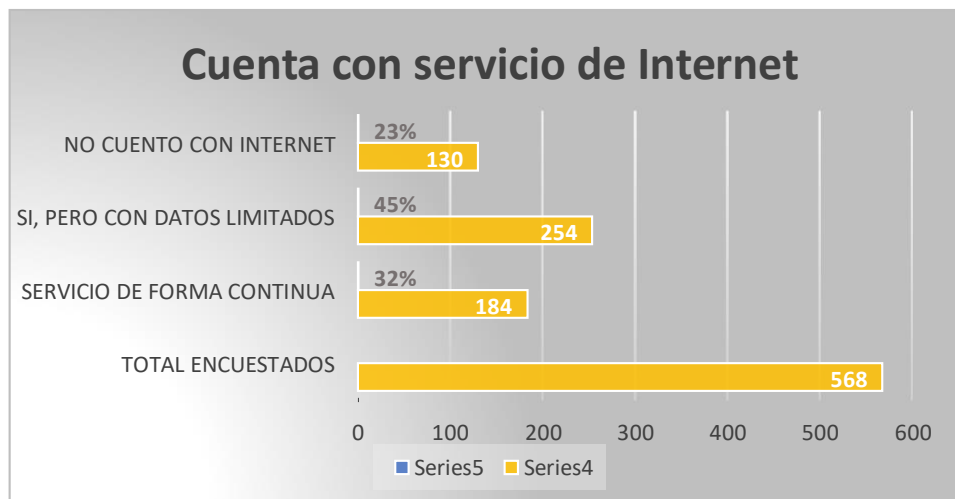
CUENTA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS

- ✓ Registro de Ambas Escuelas Académicas
- ✓ Se registra 2 ó 3 opciones por Alumno



CUENTA USTED CON EL SERVICIO DE INTERNET

- ✓ Registro de Ambas Escuelas Académicas



SU OPINIÓN SOBRE LAS CLASES VIRTUALES EN LA FIQyP

1. Le parece bien, está de acuerdo: 60%
2. Tiene dudas que se obtengan buenos resultados: 30%
3. No está de acuerdo: 10%

Dr. Olivera: Que, si bien es cierto que la mayoría de alumnos aceptan, que tienen condiciones y están predispuestos a realizar clases virtuales, existe una cantidad considerable de estudiantes que no están en condiciones. Pregunta al Decano ¿Se conoce que la Universidad o el estado va a apoyar a estos estudiantes?

Decano: señala, que la universidad no ha emitido ningún documento al respecto, ya que posiblemente se esté a la espera del resultado de las encuestas de las Facultades. Lo que en la realidad se conoce, es que existe un ofrecimiento de ayuda por parte del gobierno, pero que los detalles de esa ayuda no se conocen hasta la fecha.

ACUERDO:

Aprobar los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, para que sean remitidos a la Alta Dirección, para su conocimiento y demás fines.

3. APROBACIÓN DE SÍLABOS REPROGRAMADOS PARA LAS CLASES VIRTUALES.

El Decano: informa que la universidad ha emitido un modelo de sílabos para clases No Presenciales, dónde se puede observar que existen algunas diferencias con respecto a los sílabos de las clases presenciales que ya hemos entregado los docentes; por tanto, es necesario que todos los docentes de la Facultad, adapten su sílabo a este modelo que es



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 283899



el que se tiene que presentar para subirlo a la plataforma virtual SIGE.

Mg. Sotelo: manifiesta que está esperando que concluya la capacitación programada para los docentes, donde probablemente se aclararán algunos puntos pendientes y propone que este punto se postergue hasta que el departamento realice una reunión virtual después de la capacitación.

ACUERDO:

Posponer el presente punto, hasta que concluya la capacitación docente y que el Departamento de Ingeniería Química realice una reunión virtual.

Siendo las 20:30 horas del día 11 de mayo de 2020, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.



Dr. Eduardo José Rosado Herrera
Maestro Principal más antiguo



Bach. Ada Jaqueline Buitrón Coria
Secretaria Académica(e)